



**RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1276-2018-CF-FCJE/UNJBG**

Tacna, 30 de julio del 2018

**VISTOS:**

El Oficio Circular N° 090-2018-VIAC de fecha 10.07.18, Proveído N° 2132-18-FCJE, y los acuerdos arribados en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad llevada a cabo el 30 de julio del 2018, sobre conformación Comisión Especial de Evaluación de Docentes Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

**CONSIDERANDO:**

Que, con documento del Visto el Vicerrector Académico, comunica que mediante Resolución Consejo Universitario N° 14710-2018-UNJBG de fecha 22 de marzo del 2018, se aprobó la **DIRECTIVA PARA DOCENTES EXTRAORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN-TACNA;**

Que, asimismo se informa que en reunión de fecha 18.07.18, sostenida con OFAL, OCI, ORHU, DEFUN y VIAC, se acordó para el caso de los docentes mayores de 75 años y/o 74 años cumplidos como previsión, lo siguiente: 1).- De conformidad al Art. 8º de la Directiva, deberán conformar la Comisión Especial para evaluación de los docentes extraordinarios. La Comisión solicitará a la Oficina de Recursos Humanos, la relación de docentes que tengan entre 74 y mayores de 75 años. 2).- Luego de la evaluación efectuada, el Consejo de Facultad deberá proponer la necesidad de docentes extraordinarios eméritos, debiendo ser remitido al Vicerrectorado Académico, para previsión y tramite final correspondiente. 3).-El número de docentes extraordinarios no podrá superar el 10% del número total de docentes;

Que, el Art. 8º de la Directiva establece que la Comisión Especial estará integrada por el Director del Departamento Académico correspondiente, quien presidirá, e integrada por 02 docentes ordinarios de la Categoría Principal, con grado de doctor en la especialidad y 01 estudiante del tercio superior del último año de estudios, elegidos por el Consejo de Facultad. Dicha Comisión tendrá una vigencia de un (01) año y deberá cumplir sus funciones de evaluación para docentes extraordinarios de acuerdo a lo estipulado en la Directiva, bajo responsabilidad administrativa y funcional;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de julio del 2018, el Consejo de Facultad acuerda, la conformación de la Comisión Especial para Evaluación de los Docentes Extraordinarios de la E.P. de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

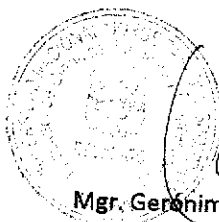
De conformidad con el Art. 70º numeral 70.2 de la Ley Universitaria No. 30220, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, estando a lo acordado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 30 de julio del 2018.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- CONFORMAR, la COMISION ESPECIAL PARA EVALUACION DE LOS DOCENTES EXTRAORDINARIOS** de la Escuela Profesional de INGENIERIA COMERCIAL, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, la misma que estará conformada según se detalla:

- ❖ DR. LUIS ALBERTO ROCCHETTI HERRERA
- ❖ DR. MANUEL SEGUNDO CAIPA RAMOS
- ❖ DR. JESUS AMADEO OLIVERA CACERES
- ❖ EST. YORDAN ELVIS JALIRI CANDIA

Presidente



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López  
**DECANO**



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza  
**SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO**